

Derogarán 'ley mordaza'

Escrito por cmendivil

Martes, 19 de Agosto de 2014 18:28

Por Edgar Sánchez

AGENCIA REFORMA

CULIACÁN.- Diputados estatales dieron la primera lectura a las tres iniciativas para derogar el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia de la Entidad, conocida como "ley mordaza", y convocaron a sesión extraordinaria el jueves para subir el dictamen al pleno.

Un grupo de comunicadores llegó al Poder Legislativo para presenciar la primera sesión de la Diputación Permanente y exigir la derogación del artículo 51 Bis de dicha ley, que pretendía limitar el trabajo periodístico en la entidad.

Con mensajes escritos en pancartas y mantas, los reporteros de los distintos medios de comunicación repudiaron la censura que pretende llevar a cabo el Gobierno de Sinaloa, encabezado por Mario López Valdez.

A las 11:00 horas, los diputados iniciaron la sesión en donde se realizará la lectura de las cuatro iniciativas de derogación del artículo 51 Bis de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Jesús Enrique Hernández Chávez, presidente de la Diputación Permanente, indicó que el 51 Bis será derogado el próximo jueves, durante una sesión extraordinaria del Congreso de Sinaloa.

Una de las iniciativas fue presentada por la Junta de Coordinación Política, encabezada por Hernández Chávez; otra, fue enviada por el gobernador, y la tercera, por el PAN.

Los diputados de Sinaloa aprobaron el 31 de julio la Ley Orgánica de la Procuraduría estatal, en donde se intentaba prohibir a los representantes de los medios de comunicación manejar información relacionada con la seguridad pública.